



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO

MEDELLÍN, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Proceso: REPARACION DIRECTA
Demandante: ANA ISABEL GOMEZ Y OTROS
Demandado: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, INOVACION Y TECNOLOGIA DE MEDELLIN
Radicado: 05001 33 33 001 202000005 00
Asunto: TRASLADO MEMORIAL

La presente es con el fin de darle traslado del memorial allegado por el apoderado de la parte demandante en el proceso bajo radicado 05 -001 - 3333- 001 - 2020- 00 -005 -00, en el cual solicita se realice control de legalidad de las audiencias de prueba realizadas el 23 y 24 de mayo del 2023, en razón a que considera que los constantes problemas de conexión presentados por la apoderada de la parte demandada, podrían dar lugar a que se deje sin efectos la práctica de algunos testimonios y en consecuencia se fije nueva fecha de audiencia para realizar su práctica.

Pese a que el traslado fue dado por la parte emitiendo el correo electrónico, para mayor garantía del debido proceso, se hace remisión expresa del mismo.

A continuación, se deja el link del expediente y del memorial en comentario, para su consulta:

Link expediente: [202000005](#)

Link memorial: [57MemorialControlLegalidad](#)

Correos:

procuraduria107notificaciones@hotmail.com;

ejgarcia@procuraduria.gov.co;

abogadolopezlopez2007@gmail.com;

clamaja66j@hotmail.com;

notificaciones@sucesoresfev.com;

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OMAIRA ARBOLEDA RODRÍGUEZ

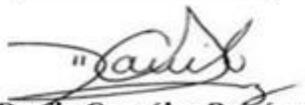
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO (1°)
ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

Fecha de notificación y publicación

01 DE JUNIO DE 2023


Danilo González Ramírez
Secretario J01ActivoMed
Fijo 2610263

Firmado Por:
Omaira Arboleda Rodriguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acb67f982f347b350f325bb098a890aee730819b62bcfa104944bc5ab07fc839**

Documento generado en 31/05/2023 04:51:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>